



ELLO QVARTO, VENITE
MAYOR DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a quinze
dias del mes de Enero de mil setecientos y ochenta años
se juntaron a consejo los señores donca Justicia y
Reyndimiento della para tratar y conferir en las
salas que acostumbraban, con asistencia al servicio
de su Magestad bien y utilidad de esta Republi
ca aver que el Sr. D. Gaspar de Aranda y Villegas
Abogado de los Reales Consejos Comensal de la
Cámara de su Magestad y subdelegado de toda la Real Audiencia
della; los señores D. Ginés Nicolán de Moya,
D. Pedro Ferrer, D. Pedro Chico fernandez
de Castorena, D. Juan Ruiz Matheo, D. Ginés Gar
cia Alcaraz y Guana, D. Joaquín Oller, D.
Antonio Ruiz de Roxidore, D. Juan Thades
Albuquerque Procurador General, D. Juan
Peral, y D. Juan Antonio Votero Marquer,
diputados del Comun, y D. Juan Lopez
Guevara Jurado

Juramos el Sr.
teno...

Entra en este Cavildo Antonio Joseph Mañ
Portero de sala y Juro por Dios nuestro Sr. y una
señal de cruz que hizo en forma de Oro ha ven
Cittado en el día de diez e once del corriente
de los señores Capitanes, Procurador General
y tennero diputados del Comun y Jurados para
este Ayuntamiento en virtud de cedula que vele en
treco firmada de Dho Señor Comensal para
tratar sobre el cumplimiento y observancia de esta
orden de su Magestad y Señal Intendente de esta

